

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Administraciones Públicas

1092. RESOLUCIÓN Nº 4538 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CON FONDOS PROPIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2018.

La Ilma. Sra Viceconsejera de Administraciones Públicas, mediante Resolución de 22/11/2018, registrado al número 2018004538, en el Libro de Oficial de Resoluciones de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas ha dispuesto lo siguiente:

La Dirección General de Administraciones Públicas informa lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobado por Comisión Paritaria de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2018, el borrador del Plan de Formación con Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2018, gestionado por la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas y el resto de Entidades Gestoras con representación en la Administración Local (Unión General de Trabajadores de Melilla, Unión Sindical de Trabajadores de Melilla, Comisiones Obreras y Central Sindical Independiente de Funcionarios de Melilla) y financiado con fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 del VIII Acuerdo Marco y IX Convenio Colectivo de la Ciudad Autónoma de Melilla, prorrogados.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución de la Viceconsejera de Administraciones Públicas núm. 2017002451 de fecha 15 de junio de 2018, y publicada en BOME núm. 5.557 19 de junio de 2018, se aprueba el Plan de Formación con Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2018, gestionado por la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas y el resto de Entidades Gestoras con representación en la Administración Local (Unión General de Trabajadores de Melilla, Unión Sindical de Trabajadores de Melilla, Comisiones Obreras y Central Sindical Independiente de Funcionarios de Melilla), y financiado con fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 del VIII Acuerdo Marco y IX Convenio Colectivo de la Ciudad Autónoma de Melilla, prorrogados.

TERCERO. - Que, en relación con comunicación remitida por la Entidad Sindical UGT de Melilla, con registro de entrada general núm. 2018104821 de la Dirección General de Administraciones Públicas, de 12 de noviembre de 2018, solicitando la modificación del Plan de Formación Fondos Propios 2018 con la siguiente concreción:

- **Supresión** de la acción formativa “**INCENDIO EN VEHÍCULO DE PROPULSIÓN ALTERNATIVA E HÍBRIDA**”, debido a causas ajenas a la voluntad de la entidad sindical.
- **Inclusión** de una nueva acción formativa, “**HIDRÁULICA APLICADA A LAS INTERVENCIONES DE BOMBEROS**”.

CUARTO. - Que, con objeto de considerar las modificaciones propuestas, mediante comunicación de 12 de noviembre de 2018, se traslada mediante email a los miembros de la Comisión Paritaria de Formación.

QUINTO. - Que los miembros de la misma aceptan tales modificaciones, quedando el Plan de Formación Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2018, gestionado por la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas y el resto de Entidades Gestoras, con la siguiente concreción: